



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1099 /
EN CONCON, 11 MAY 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250, Artículo N° 10.
- e) Resolución 55/92 de Contraloría General de la Republica.
- a) Solicitud de Pedido N° 115 de fecha 08/05/2015 requerida por Rubén Bernal, Jefe SOME del CESFAM, para Adquisiciones.
- b) Bases de Licitación del servicio.
- c) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 104, de fecha 09/05/2015

DECRETO

1. **APRUEBESE**, las Bases de Licitación que son parte integral de la Propuesta Pública denominada “Servicio de Arriendo Vehículo de Transporte CESFAM-JUNAEB”, para su utilización en el traslado de funcionarios y pacientes que recibirán atención dental, según Solicitud de Pedido N° 115, adjunta.
2. **IMPÚTESE** los gastos a la Cuenta Presupuestaria 215-22-09-003, cuenta “Arriendo Vehículos”.
3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA VILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZALEZ
ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud.
4. Archivo DESAM

OSG/MEG/MCD/mat

